



Resolució: 2019/510

L'Alcaldia de l'Ajuntament d'Almassora

Vista la Liquidació del Pressupost Municipal de 2018, el informe del Sr. Interventor de fecha 25 de febrero de 2019, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 89 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Municipal de 2018 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Resultado presupuestario.

Conceptos	DR Netos	OR Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a.) Operaciones Corrientes	20.289.562,18	19.599.267,10		2.690.295,08
b.) Otras Operaciones no Financieras	170.060,66	1.491.755,75		-1.321.695,09
1. Total operaciones no Financieras (a+b)	22.459.622,84	21.091.022,85		1.368.599,99
c.) Activos Financieros	139,07	1.947,00		-1.807,93
d.) Pasivos Financieros	0,00	1.366.495,76		-1.366.495,76
2. Total operaciones financieras (c+d)	139,07	1.368.442,76		-1.368.303,69
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	22.459.761,91	22.459.465,61		296,30

AJUSTES:

3. Créditos gastados financiados con remanente de 921.765,60

Tesorería para gastos generales

4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 1.217.274,04

5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio 833.410,43

II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5) 1.305.629,21

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 1.305.925,51

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2018
1. (+) Fondos líquidos	1.957.314,24
2. (+) Derechos Pendientes de cobro	13.759.284,31
- (+) del Presupuesto corriente	1.541.518,35
- (+) de Presupuestos cerrados	12.144.965,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	72.800,96
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.950.227,58
- (+) del Presupuesto corriente	1.006.022,53
- (+) de Presupuestos cerrados	385,18
- (+) de operaciones no presupuestarias	943.819,87
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-251.093,59
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	328.738,94
	77.645,35



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Núm. d'expedient: 1/2019/INTLIQ

I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	13.515.277,38
II. Saldos de dudoso cobro	12.745.559,73
III. Exceso de financiación afectada	312.077,05
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	457.640,60

SEGUNDO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Remitir copia de la Liquidación del Presupuesto de 2018 a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

CUARTO.- Ordenar su publicación en la página web municipal.

Pel servei,

26/02/2019

Diligència per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut inclosa en el Llibre de Resolucions de l'Alcaldia.

27/02/2019



INFORME

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la liquidación del Presupuesto municipal del 2018 y conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se informa:

1º. Legislación aplicable:

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Instrucción de Operatoria y Organización Contable del Ayuntamiento de Almassora (Acuerdo Plenario de 21 de diciembre de 2015).

2º. Que conforme dispone el RD 500/90 en su artículo 90, corresponderá al Presidente de la Entidad local previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.

3º. Que conforme dispone el RD 500/90:

Se dará cuenta de la liquidación del presupuesto al Pleno en la primera sesión que celebre

Se deberá remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que este determine.

4º. Resultado presupuestario. El resultado presupuestario ajustado asciende a 1.305.925,51 €.

Conceptos	DR Netos	OR Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a.) Operaciones Corrientes	20.289.562,18	19.599.267,10		2.690.295,08
b.) Otras Operaciones no Financieras	170.060,66	1.491.755,75		-1.321.695,09
1. Total operaciones no Financieras (a+b)	22.459.622,84	21.091.022,85		1.368.599,99

c.) Activos Financieros	139,07	1.947,00	-1.807,93
d.) Pasivos Financieros	0,00	1.366.495,76	-1.366.495,76
2. Total operaciones financieras (c+d)	139,07	1.368.442,76	-1.368.303,69
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	22.459.761,91	22.459.465,61	296,30

AJUSTES:

3. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales	921.765,60
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.217.274,04
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	833.410,43
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)	1.305.629,21

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO **1.305.925,51**

5º. Remanente de Tesorería.

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2018
1. (+) Fondos líquidos	1.957.314,24
2. (+) Derechos Pendientes de cobro	13.759.284,31
- (+) del Presupuesto corriente	1.541.518,35
- (+) de Presupuestos cerrados	12.144.965,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	72.800,96
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.950.227,58
- (+) del Presupuesto corriente	1.006.022,53
- (+) de Presupuestos cerrados	385,18
- (+) de operaciones no presupuestarias	943.819,87
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-251.093,59
- (-) cobros realizados pendientes de	



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Núm. d'expedient: 1/2019/INTLIQ

aplicación definitiva	328.738,94
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	77.645,35

I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	13.515.277,38
II. Saldos de dudoso cobro	12.745.559,73
III. Exceso de financiación afectada	312.077,05
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	457.640,60

6º. El dudoso cobro se ha calculado según lo dispuesto en la IOOC y el art. 193 del TRLRHL, según el siguiente detalle:

AÑOS	Pte de cobro	% Pleno	% Art. 193	DUDOSO COBRO
2018	1541518,35	0,64	0	986571,744
2017	1007056,05	0,94	0,25	946632,687
2016	1097584,61	0,94	0,25	1031729,533
2015	1172932,68	0,94	0,5	1102556,719
2014	1632092,74	0,94	0,75	1534167,176
2013	1523284,19	0,94	0,75	1431887,139
2012	2122318,31	0,94	1	2122318,31
2011	1473473,3	0,94	1	1473473,3
2010	865458,68	0,94	1	865458,68
2009	544270,88	0,94	1	544270,88
2008	517812,79	0,94	1	517812,79
2007	57730,68	0,94	1	57730,68
2006	86165,24	0,94	1	86165,24
2005	6414,12	0,94	1	6414,12
2004	10085,79	0,94	1	10085,79
2003	4695,83	0,94	1	4695,83
2002	4449,92	0,94	1	4449,92
2001	1322,73	0,94	1	1322,73
2000	410,77	0,94	1	410,77
1999	652,83	0,94	1	652,83
1998	1946,23	0,94	1	1946,23
1997	14338,31	0,94	1	14338,31
1996	2,55	0,94	1	2,55
1995	465,77	0,94	1	465,77
	13.686.483,35			12.745.559,73

7º. Que de la liquidación del presupuesto se obtiene que el ahorro neto resulta positivo por importe de 5.131.314,42 €.

ANEXO 6 : CÁLCULO DEL AHORRO NETO y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. INFORME DE LA INTERVENCIÓN	
CONCEPTOS	IMPORTE
+ Ingresos corrientes	22.698.114,44
- Gastos corrientes excluidos gastos financieros.....	-19.510.351,81
+ Modificación de gastos corrientes financiados con remanente líquido de tesorería ..	2323766,3
AHORRO BRUTO	5.511.528,93
- Anualidad teórica (incluidas las operaciones con garantía hipotecaria).....	-380.214,51
AHORRO NETO (incluidas las operaciones con garantía hipotecaria).....	5.131.314,42
+ Anualidad teórica de las operaciones con garantía hipotecaria.....	
AHORRO NETO LEGAL.....	5.131.314,42
Importe del capital vivo de las operaciones de deuda consolidadas.....	2.684.396,64
Ingresos corrientes o de actividades ordinarias consolidados.....	22.698.114,44
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (%)	12%

8º. Análisis comparativo con la liquidación de 2017.

Ratios y magnitudes	2017	2018
Remanente de Tesorería	1.130.806,50	457.640,60
Resultado presupuestario	804.408,04	1.305.925,51
Capital vivo a 31/12	4.132.856,55	2.684.396,64
Derechos pendientes de cobro	13.814.500,78	13.686483,35
Acreedores pendientes de pago	622.046,84	1.006.407,71

Capítulos	2017	2018
Presupuesto Ingresos	DRN	DRN
I Impuestos directos	9.910.222,93	9.830.383,37



II Impuestos indirectos	366.408,92	92.381,97
III Tasas, precios pcos y otros ingr.	3.825.820,06	3.853.250,36
IV Transferencias corrientes	6.574.801,66	8.447.286,98
V Ingresos patrimoniales	46.181,18	66.259,50
VII Transferencias de capital	108.590,83	170.060,66
VIII Activos financieros	0,00	139,07
Total	20.832.025,58	22.459.761,91

Capítulos	2017	2018
Presupuesto Gastos	ORN	ORN
I Gastos Personal	7.300.753,35	7.910.412,63
II Gastos corrientes	9.063.655,02	9.905.864,48
III Gastos financieros	153.418,94	88.915,29
IV Transferencias corrientes	2.590.595,02	2.504.074,70
VI Inversiones reales	2.072.430,06	1.428.136,55
VII Transferencias capital	30.000,00	63.619,20
VIII Activos financieros	0,00	1.947,00
IX Pasivos financieros	1.531.824,45	1.366.495,76
Total	22.742.676,84	22.459.465,61

9º. Se ha conciliado los saldos de contabilidad con la información del pendiente de cobro del que se dispone en la aplicación de gestión tributaria y recaudatoria.

Por todo lo expuesto se informa favorablemente la propuesta de aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2018.

25/02/2019



I N F O R M E

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable, y a lo establecido en la regla 9 de la Instrucción de Operatoria y Organización Contable aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 21 de diciembre de 2015, se emite el siguiente informe anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad, con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto.

1º. Que según los informes emitidos por la Tesorería en el ejercicio 2018 el cálculo del período medio de pago a los efectos de morosidad ha sido el siguiente:

Trimestre	Ratio PMP morosidad
Primero	21,96
Segundo	22,31
Tercero	25,22
Cuarto	19,60

Los ratios trimestrales han estado por tanto por debajo del límite legal según criterio del ministerio que lo fija en 60 días.

2º. Que el total de operaciones satisfechas fuera del plazo legal según los informes de la Tesorería municipal ascienden a 94.100,84 €, lo que supone el 1,14% de los pagos.

Período	Pagos Fuera Per. legal	Pagos Dentro P. Legal	Total
Primer Tr.	12.990,07	1.619.949,87	1.632.939,94

Segundo Tr.	242,00	1.483.510,14	1.483.752,14
Tercer Tr.	53.810,24	2.439.806,80	2.493.617,04
Cuarto Tr.	27.058,53	2.624.058,66	2.651.117,19
Año	94.100,84	8.167.325,47	8.261.426,31
% Total	1,14%	98,86%	

26/02/2019





Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Núm. d'expedient: 1/2019/INTLIQ

I N F O R M E

Conforme a lo dispuesto en el art 16 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales y a lo dispuesto en artículo 15 en la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria se emite informe de evaluación del cumplimiento de del objetivo de estabilidad y de la regla del gasto en relación a la liquidación del presupuesto municipal de 2018

Conforme establece el art 16 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, la Intervención elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes. El interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

El 25 de febrero 2019 se ha confeccionado el anexo sobre el cumplimiento de la LOEPSF para su incorporación al expediente de liquidación del presupuesto de 2018.

Los ajustes realizados son:

- Capítulo 1, 2 y 3 de ingresos, minoración por el pendiente de cobro. (Criterio de caja) y agregando los ingresos recaudados de ejercicios anteriores.
- Capítulo 3 de gastos, por los intereses devengados en el ejercicio
- Capítulos 4 y 7 de ingresos por las subvenciones reconocidas por el agente financiador y devolución de la PTE 2008 y 2009.
- Por los gastos imputados a la cuenta 413 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto.
- Por las operaciones de arrendamiento financiero, adquisición y abono de cuotas.
- Por la imputación del cobro anticipado del canon del contrato de concesión del servicio de suministro de agua potable.

Una vez realizados los ajustes anteriores se obtiene una **CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE 1.829.639,34€**, por lo que se cumple con el objetivo de estabilidad.

El gasto computable de 2018 no supera el límite de gasto computable de 2017, **por lo que se cumple la regla del gasto.**

El nivel de endeudamiento, capital vivo a final de 2018 sobre los ingresos corrientes liquidados, es del 12%.

26/02/2019

